



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065645- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1019-E-UNC-DEC#FP, por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honórem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cat. A , durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023 ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Ricardo Pautassi, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00449798-UNC-DSA#FP en Orden 80.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por la adscripta y el adscripto se reservan en Secretaria Académica.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular corresponde, aprobar el cursado de las adscripciones en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cat. A, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones *ad-honórem* y por concurso de antecedentes a la licenciada Mariela CARPINELLA DNI 27.013.381 y el licenciado Valentín CABRERA DNI 38.646.406, cursadas en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cat. A , de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que la licenciada Mariela CARPINELLA y el licenciado Valentín CABRERA, cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentado los trabajos reglamentarios titulados: "Técnicas de Neuroimagen II" y "La Memoria, sus procesos y estructuras que la controlan", respectivamente.

ARTICULO 3º: No aprobar la adscripción *ad-honórem* y por concurso de antecedentes al licenciado Iván Daniel DÍAZ DNI 38.627.359, que fue autorizado a cursar en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cat. A , de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

